

EL TELEGRAMA DEL RIF

Diario ageno á la política. Defensor de los intereses de España en Marruecos

مطبعة في يوم الثلاثاء 27 مصان عام 1910

AÑO IX

Redacción y Administración, Iglesia, 4

MELILLA.—Mártes 4 de Octubre de 1910

Imprenta y Encuadernación, Iglesia, 2

NÚMERO 2617

REGLO DE ESTANDERES

COMISIÓN EJECUTIVA

17.ª LISTA DE SUSCRIPCION

PESETAS

Suma anterior.	5562 40
Don Eusebio Vadillo.	2
Don Justo Donoso Sorian.	0 50
Don Narciso Feliu.	2
Don José Carcaño.	5
Sra. Pepita Oliva, del Colegio de Madrid del Buen Consejo no incluida por error.	1
Don José Muñoz Leiva.	5
• Cristóbal Muñoz Leiva.	5
• Rafael Muñoz Leiva.	5
Obreros de la casa de D. José Muñoz	
Don Pedro Montero.	1
• Miguel Guzman.	1
• Manuel Huclano.	0 50
• Antonio Jiménez.	1
• Cristóbal Quesada.	1
• José Sanchez.	0 50
• José Bonilla.	0 10
• José Reyes.	0 50
• Rafael Luque.	0 50
• Cristóbal Reyes.	1
• Joaquín Cortes.	1
• Bernardo Cortes.	1
• Ildefonso Gayazón.	0 50
• José Lopez.	1
• Juan Perez.	0 50
• Antonio Perez.	0 50
• José Gomez.	0 50
• Antonio Ordoñez.	0 25
• Antonio Olivares.	1
• Joaquín Muñoz.	1
• Angel Lopez.	1
• Martín Franco.	1
• Juan Navarro.	1
• José Bravo.	0 50
Doña María Recio.	1
Suma y sigue.	5596 75

vo del tabaco en España, y nosotros que consideramos muy en su lugar la petición, ofrecemos nuestro modesto concurso para trabajar en favor de la realización de ese proyecto, indudablemente beneficioso y que podrá ser extensivo á los campos del Rif, en los cuales la planta se daría muy bien al inicio de los inteligentes.

Formulada la demanda que será, á no dudarlo, suscrita por otras Címaras agrícolas, es de esperar que el Gobierno estudie el asunto, con la atención que merece y responda á la voz de los labradores del Sur y de Levante, necesitados de protección y amparo.

SECCION ARABE

الخمر وامورها

هذه نصيحة لليساريين ليها الالهوان ان
أ يريد الاصلاح ما استطعت وما تويفي
الا بالله عليه توكلت واليه انيب ولا نظن
واننا اردنا غير الصيحة لكم والصلاح لبلاد
كم لكي تستبعون بها كثيرا لانكم رايكم
اجل منكم صعبا والاجاه ارداكم ان تستمعوا
لها نحن فد واصعنها لكم قبل هذا وبعد
واما ياباني ذكره لان بلادكم هاته اولا كانت
مثل بلاد اوربا لراجحت عليكم بصداءات
الرئيس افل من لهم البصر لان بلا دكم

تمامنها وريانيا ما فيها من كثير المذاق وما
احسن تربتها واطيب بلادها لولا كانت

مخدومنة بما تخدم به بلاد الاوربيون لا
نكم مثل ما تخدمون به انتم اليوم مثل

الزوابيل والمحاريث وما يتبعهم مثل العيسى
ان وغير ذلك الا ثرون ما ينبعكم في اغا

نة خدمة بلادكم حتى ثرون باعياكم كانكم

في اضفت احلام للكن ما نقول لكم كلام
غير الذي لم يكون اول يليف لان بلاد

الاوربيون الذي ذكرنا لكم استبعوا اربا
بها من ذراها حتى سارت تخدم على

اطلها وراجت عاليهم بصعات من غير مشقة
ولما تعب ولذلك اردنا التضربي بامرها

وبيها نالها الشيء الذاكر لان الاوربيون

كما تعرفون اموراهم يتذربون في اقام

قبل مشقة انفسهم لانهم لها رادا مایحيط

بهم من مشقة الحمر وامورها تدبوا بهم

حتى صنعوا مكبات موعودون للحمر ما
يعلجها في مدة زمان الحمر كلها يعلجها

هي افل من خلل تلك البدة لانكم

تعروون احوال تلك الامور ولا تتحاججون

الى انتبهنا واظهر الى عنة بلاد الاجزير

لأنها فعل هذا كانت اول من غيرها واليوم

سار الرجل الواحد يحرث الارض من

الكتارات ويرسم منها اضيقها من

غير كلام العاشي وريينا من ارباب الروا

يات يرسم الرجل من 100 اكظر 5000

فرنك ولذلك الردنا ان تكون مثلهم والا

احسن وما علينا نحن هذا هو وما عليه

انتم بيدروا به وهذا تنبية من الدولة المذ

Información militar

Han sido pasados para Badajoz, el capitán D. Enrique Villader;

para Málaga, el oficial segundo de Administración D. Juan Barranc;

para Barcelona, el capitán D. Ricardo Arge;

para Madrid, en comisión, el Sub-

intendente D. Carlos M. Fridich; para

Oreja, el sargento D. Enrique Garba-

ll; para Zaragoza, el veterinario ter-

cero D. José Ugnat; para Bécquer (Al-

meria), el segundo teniente D. Alfonso

Herrández; para Málaga, el ser-

gente D. Sixto Torres; para Granada,

el teniente coronel D. José Morille;

para Madrid, el comandante D. Pe-

dro Padilla; para Santaña y Bilbao, el

capitán de E. M. D. Cándido Carrasco;

para Valdehorras (Orense) el 2º te-

niente D. Manuel Blas; para Málaga,

el oficial 1º de Administración Don

Francisco Farinós; para Orotava (Can-

arias), el primer teniente D. Ricardo

Suárez; para Zaragoza, el primer te-

niente D. Antonio Morillo; para Pol-

mas (Canarias), primeros tenientes don

Eduardo Ortega y D. Fernando So-

mzano.

—Se le han concedido dos meses de licencia por enfermo, para Granada, al capitán D. Eugenio Serrano.

—Ha sido declarada indemnizable la comisión desempeñada recientemente por el capitán D. Manuel Rodríguez Benito.

—El sargento D. Tomás García ha renunciado á su ingreso en el Instituto

de la Guardia Civil.

DESDE ALCÁZAR

El regreso del Raisuli

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Faresta noticia para Alcazar es el regreso del Raisuli á ocupar su puesto de gobernador de la región. Pasa los días, se viaja á Tanger en donde se encontraba el ministro de Estado del Sultán, de paso para Madrid, obediendo á su constitución, teniendo en cuenta las múltiples quejas de los europeos y el descontento general reinante entre los naturales. Desgraciadamente no ha pasado así, teniendo que estar dispuestos para comenzar de nuevo la lucha, que claro está, debe de ser mucho más terrible que la anterior.

La emigración de los pocos europeos que habitan Alcazar se impone. ¿Razon? Las siguientes: Siendo el único medio de vida existente en esta población el del campo, ó sean explotaciones agrícolas y cría de ganado, el europeo domiciliado aquí no tiene otros negocios que explotar. Sus intereses más de una vez se han visto en peligro desde la llegada del Raisuli. El indígena que vé que sus bienes han mermado desconsideradamente, acude á los intereses que el europeo ha depositado en su poder, haciendo que estos sirvan de punto al exceso de las selvas y sus satélites. Queda un consuelo que es el de reclamar, pero con la desgraciada coincidencia de no ser atendido, viendo de esta suerte frustradas todas sus esperanzas.

Aquí no hay más que dos senderos á seguir: ó dejarse arruijar por este gobernador, ó marcharse medio arruinado. Los más indefensos para la lucha somos los españoles y son los que más se persiguen y al mismo tiempo que se desatienden sus justificadas quejas.

A los extranjeros se les acosa pero nunca falta alguno que tome la revancha, haciendo la vista gorda su respectiva Legación. Estos días hemos sido testigos de uno de tantos casos de esta índole. Se trata del Agente Consular de Francia que había sido capturado el Shej Hadi Mohamed Sghias, un protegido y yendo á exigir su inmediata libertad, que le fue negada; ni que esto á su látigo dando una descomunal paliza al Shej, al roz de la cual le concedió lo que seguían antes le había negado. Su Legación no da importancia alguna al asunto y... sigue la marcia.

Gracias á estos y otros parecidos estropellos, (que en realidad no dejan

de serlo) son respetadas las personas de sus protegidos ya que sus intereses no lo son.

Por último y para poner fin á esta modesta información, podemos asegurar que la influencia creada, á costa de muchos trabajos, por nuestro ilustre ministro en Tánger, Excmo. Señor Don Alfonso Merry del Val y á la que siempre ha dedicado predilecta atención, va disminuyendo paulatinamente desde la llegada del Raisuli á esta comarca, que de continuar así concluirá por extinguirse y entonces... emplearemos el adagio andaluz «a morir que es ley».

Alcazar 29 de Septiembre 1910.

En el zoco de Beni-Sicar

La mañana del domingo estuvo en el zoco de Beni-Sicar el Excmo. Sr. Capitán General D. José García Aldave, acompañado de los Excmos. Sres. generales Arizón y Jordana.

El mercado estaba concurrencioso. Pasarían de tres mil los indígenas, entre ellos muchos jefes principales de Beni-Sidel, Beni-Bugafary Beni-Sicar.

La presencia del general Aldave despertó gran expectación. Como un reguero de polvora circuló la noticia y todos se agruparon para conocerla y saludarla.

Al pasar entre los grupos, se levantaban los vendedores, saludando militaramente.

Los notables cumplimentaron á S.E., dándole la bienvenida. Reiteraron su afecto y adhesión á España, ofreciendo trabajar por la consolidación del orden y de la paz, que tanto les beneficia.

El general Aldave agradeció el saludo y los ofrecimientos, y les dijo que seguiría la misma norma de conducta que su antecesor.

El nuevo capitán general quedó gratamente impresionado del zoco, por lo que es y representa, y con tal motivo tuvo nuevas frases de elogio para el general Maríñe.

Esta conducta del Sr. Aldave es objeto de entusiastas alabanzas.

En el mercado se hicieron muchas e importantes transacciones, no solo entre los indígenas, sino entre estos y los negociantes españoles, sobre todo de ganado vacuno.

Cada día adquiere más importancia este zoco, el principal de Guadaya.

Los moros reconocen que nubes, en los mejores tiempos llegó á tener el brillo que hoy tiene.

De interés local

S. han concedido solares en los barrios Real y Tesorillo, á los señores siguientes:

D. Alfonso Yuste; D. José Rubio; D. Eduardo Murcia, D. Luis Lupiáñez, D. Manuel Ros, D. Vicente Jiménez, D. Rafael Pomares, D. Rafael Alcalá, D. Juan del Río, D. Agustín Millán, D. Andrés Martínez, D. Antonio González, D. Diego Villa, D. Juan Morán, D. Santiago Agüero, D. María Mercedes Lácer, D. Manuel Dapero, D. Antonio Segura, D. María Amalia Bandera, D. Antonio González López, D. Manuel Solano, D. Francisco Mañez, D. Manuel Escobar, D. Domingo García, D. José Tello, D. Miguel Ruiz, D. Salvador Pérez Díaz, D. Francisco Rodríguez, D. María Ubuda, D. Francisco Castañeda, D. Tomás Gómez, D. José Barrios, D. Miguel Ruiz, D. Miguel Sanchez, D. Manuel Bayodoy, D. Antonio Escobar, D. Pedro Ocaña, D. Eduardo Marino, D. José Candela, D. Antonio González Peso, D. María González, D. Vicente Guerrero, D. Juan Pérez, D. Joaquín Amaya, D. Francisco Calderón, D. Francisco Chiquero, D. Miguel Gómez y D. Jaime Fontana.

TELEGRAMAS

DE NUESTROS CORRESPONDENTES EN MADRID Y PROVINCIA

El "606"

En el Hospital de San Juan de Dios.

Sigue hablando favorablemente del prodigioso descubrimiento del Doctor Ehrlich.

Los enfermos del Hospital de San Juan de Dios & los que se aplicó la inyección «606», siguen mejorando, no observándose en ellos grandes alteraciones de temperatura.

Provincias

CEUTA

Muertos por asfixia

Según noticias de dicha Plaza, se habían trabajado en la limpieza de unos pozos negros en la casa de un israelita, dos confinados, llamados Francisco Díaz y Juan Mozo.

Una desprendimiento les ocasionó la muerte por asfixia, siendo extraídos los cadáveres, no sin grandes trabajos.

12. Los reconocimientos de las mujeres dedicadas a la prostitución que el Cuerpo de Médicos higienistas efectúe fuera de los Dispensarios-coasutales, serán retribuidos, haciendo constar la retribución en el certificado que se expida e informándose las cantidades que por ello percibieren en las respectivas Oficinas de las Juntas de Sanidad provinciales o municipales, para ser distribuidas entre los médicos de dicho Cuerpo afectos a las mismas. El reconocimiento en los lugares dedicados a la prostitución será también retribuido en igual forma, pero su producto ingresará en las Juntas de Sanidad para atender a los gastos de hospitalización y curación de las mujeres enfermas pobres.

13. Como auxiliar del Cuerpo facultativo, y a sus órdenes en cuanto afecta al cumplimiento de esta real orden tendrá atribuciones la Policía gubernativa, de la que se destinará para este cometido un agente especial por distrito de los en que esté dividido el término municipal, cuyos agentes formarán en Madrid y Barcelona Oficinas separadas del general de Vigilancia y Seguridad.

14. La falta contra lo prescrito en las disposiciones anteriores será castigada por los inspectores de Sanidad, con multa no menor a 25 pesetas ni mayor de 600 por cada vez, y, caso de incumplimiento se pondrá el hecho en conocimiento del gobernador, que acordará la ejecución del incívico en la forma establecida por las disposiciones vigentes.

15. Dentro del término de un mes se pondrá en vigor la correspondiente instrucción complementaria de la presente disposición fijándose las plantillas del personal y condiciones que el mismo ha de reunir y las de los Dispensarios-consultas, así como las tarifas del servicio retribuido y las prescripciones higiénicas y demás necesarias para el mejor cumplimiento de la misma.

16. Las disposiciones anteriores no serán obstante para que continúen funcionando, como hasta aquí, las organizaciones especiales del servicio de que se trata, que están autorizadas por excepción, en algunas localidades.

De real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarda a V. S. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1910.—Merino.

S. Jefe de gobernador civil de...>
¿Dónde se van a meter en Melilla?

riendo grandes riesgos y peligros, pudieron refugiarse en una ensenada y teniéndose ya noticias de su paradero acudió en su auxilio un torpedero, el cual ha traído al balandro al puerto, con averías y con sus dos tripulantes.

JAEN

Por jugar al toro

Estando jugando al toro varios niños, uno de ellos se clavó en la frente el estoque de madera que usaba otro que hacía de espada.

El herido está gravísimo, siendo segura su muerte.

El Juzgado interviene en el suceso, habiendo comenzado a instaurar diligencias.

ZARAGOZA

Alcalde que dimite

Por marcada incompatibilidad con la mayoría de los concejales, ha presentado la dimisión al alcalde presidente del Ayuntamiento.

El Gobernador ha cursado la dimisión al ministerio de la Gobernación, el cual la aceptará o no después de estudiado el asunto que la motiva.

SEVILLA

La manifestación católica

Insultos entre católicos y radicales.—La policía y los manifestantes.—Cargas.—Centusco.—Regreso

De Sevilla telegrafian que, en Utrera, al terminar el mitin católico, comenzó la manifestación.

Esta pasó por calles que estaban también invadidas por los elementos radicales.

Entre unos y otros se cruzaron insultos, no llegando a pasarse de las amenazas a los hechos.

Los católicos pretendieron entrar en el local del Ayuntamiento, impidiéndolo la Guardia civil.

Como los manifestantes volvieron a insistir en las pretensiones, la benevolencia se vió en el caso de dar varias cargas, produciendo contusiones a varios manifestantes.

Con ello quedó restablecido el orden, regresando tranquilamente a Sevilla los católicos que habían concurrido a la manifestación.

INGLATERRA Huelga monstruo

En Manchester se han declarado en huelga los obreros de la industria algodonera.

Los talleres cerrados, son 700; y los obreros sin trabajo ascienden a 100000.

Los perjudicios son enormes y la situación muy crítica.

Noticia desmentida

Acerca de la boda del Rey

Toda la prensa ministerial, desmiente rotundamente y de una manera autorizada, la noticia circulada estos días por la prensa europea, relativa a la boda del Rey D. Manuel con una de las hijas del Emperador de Alemania.

Está siendo muy comentada la importante rectificación de la noticia, que ya se tenía por cierta.

Información militar

Se desestima

Ha sido desestimada una instancia producida por el capitán de caballería D. Graciano Besada, que se encuentra en situación de superávit y perdida la vuelta al servicio activo.

Españero

De un momento a otro se esperó en esta corte al capitán general de Valencia, que permanecerá breves días.

Ayudante

Ha sido nombrado ayudante de campo del capitán general de Melilla el coronel de Infantería D. José Tomasetti.

No fué al despacho

El Sr. Martínez no asistió hoy a su despacho oficial del ministerio de la Gobernación.

Conferencia

Esta tarde han celebrado una detallada conferencia el ministro de Hacienda y el presidente del Consejo de ministros.

No recibió

El Sr. Casalejas no ha recibido hoy a los periodistas, como suele hacerlo.

Los ingresos

Según datos de carácter oficial que el ministerio de Hacienda, ha facilitado a los periodistas, los ingresos por todos conceptos en el mes de Septiembre último ascienden a un aumento de cuatro millones con relación a igual mes del año anterior.

España y Marruecos

Las conferencias.—Reserva

Como se había anunciado, hoy, a las tres de la tarde, han comenzado en el ministerio de Estado las conferencias entre el Mekki y el Sr. García Prieto.

De lo tratado se guarda la natural reserva.

Las manifestaciones suspendidas

Telegramas oficiales.—Los franceses

El subsecretario del ministerio de la Gobernación ha dicho a los periodistas que se habían recibido de diferentes poblaciones despachos de las autoridades dando cuenta de haberse suspendido ayer las manifestaciones católicas organizadas contra el Gobierno por su política en materia religiosa.

En general, el Gobierno cree que la manifestación ha sido un fracaso.

La huelga de Barcelona

Proposiciones aceptadas.—El Fomento nacional.—Calma completa

Los despachos que se reciben de la ciudad condal dan cuenta de que los patronos han celebrado una reunión acordando aceptar las proposiciones que últimamente les habían sido hechas para terminar la huelga.

De la solución ha tenido una no pequeña parte el presidente del Fomento del Trabajo Nacional.

La tranquilidad es completa en Barcelona y en los pueblos de los alrededores.

La reglamentación del juego

Lo que significa el proyecto.—Los Ayuntamientos.—Contra las excepciones

El ministro de la Gobernación tiene en estudio un proyecto referente al juego con objeto de reglamentarlo.

Se han concedido los siguientes permisos:

A D. Alejandro Artés para poner una fonda.

—A D. José Sánchez, para una barbería en el barrio Real.

—A D. Francisco Pérez y A. D. Sebastián López, para casas de comidas.

En las oficinas de la Secretaría de la Junta de Arbitrios se tienen documentos que interesan a los Sres. D. Eulogio Rodríguez Jiménez y D. Pedro López Simón, cuyos paraderos, se ignoran en dichas oficinas.

Lo mismo ocurre con los señores D. Rafael Pemares Casanovas, D. José Rubio Basabe, D. Miguel Gómez Berrizneu, D. Salvador Pérez Díaz, don Antonio Segura Martínez, D. Santiago Agüero Civil, D. Juan Morán Fabre y D. Antonio González Medina.

Felicitaciones

Hoy, festividad de San Francisco de Asís, celebran sus días muchas distinguidas damas y caballeros.

Entre estos figura el Excmo. señor General Jordana.

A todos deseas EL TELEGRAMA DEL RÍO, muchas felicitaciones.

REAL ORDEN INTERESANTE

En la «Gaceta» se ha publicado la real orden de Gobernación, acerca de la cual tanto se viene hablando, y cuya parte dispositiva es como sigue:

1.º Se establece un servicio de Higiene de la Prostitución, destinado a la defensa de la salud pública en lo relativo a dicho vicio social, cuyos datos precisa evitar, con separación y sin perjuicio de las responsabilidades penales a que hubiere lugar conforme a las leyes.

2.º El expresado servicio, establecido para prevenir y tratar las enfermedades originadas por el tráfico de la prostitución, no podrá dar motivos a exacciones ni al establecimiento de registros especiales en que se inscriban las mujeres que a aquéllos fijo se dediquen.

3.º El citado servicio funcionará en todas las capitales de provincia y poblaciones de importancia, al cuidado de las respectivas Juntas provinciales y municipales de Sanidad, bajo la presidencia y dirección de los gobernadores civiles, siendo jefe inmediato del referido servicio en la capital el inspector provincial de Sanidad, y en las demás localidades donde esté el servicio establecido, el inspector municipal, los cuales tendrán a sus órdenes el número de médicos y dependientes que se estimen necesarios, nombrados por el ministerio de la Gobernación, con arreglo a las condiciones que se fijarán previamente por dicho Centro, y con intervención del inspector general de Sanidad interior, del que, en definitiva, dependerá cuanto con el servicio de higiene se relacione. De las Juntas provinciales y municipales formarán parte a estos efectos un médico militar y un jefe de ejército que mande fuerzas, si los hubiere.

4.º Al cuerpo de médicos higienistas quedarán adscritos desde luego los actuantes que hayan obtenido sus plazas por oposición o concurso en la forma que se determinará en la correspondiente Instrucción complementaria.

5.º El servicio de higiene, se prestará gratuitamente en Dispensarios-consultas que se establecerán con este objeto en cada localidad, provistos de los elementos científicos precisos, y en ellos se expedirán certificados talonarios con el nombre, edad, vecindad y estado de salud de la interesada, llevándose los libros de historia clínica indispensables con carácter reservado, salvo para la autoridad, a la cual se dará a conocer inmediatamente la situación de enfermedad contagiosa de las mujeres reconocidas, al objeto de hacer efectiva la sanción procedente, si no obstante haberse prohibido, continuarla dedicada a la prostitución antes de su completo establecimiento.

6.º Queda prohibido sin absoluto el ejercicio de la prostitución a toda mujer que no esté provista de certificado, accediendo no padecer enfermedad contagiosa, expedido en fecha no anterior a tres días.

7.º Los lugares en que se verifiquen actos de prostitución estarán provistos de cuantos medios profiláticos se determinen, siendo de ellos responsables los que aparezcan como inquilinos de los mismos, y, en su defecto, los dueños de los edificios, a cuyo efecto habrán de sujetarse tanto los locales como aquellos medios, y reconocimiento semanal. Dichos lug-

ares no podrán servir de habitación a persona menor de cuarenta años.

8.º La mujer que utilizará para la prostitución propia su mismo domicilio, estará sujeta a las prescripciones higiénicas del artículo anterior, y no podrá tener en su compañía personas menor de cuarenta años, salvo sus hijos hasta los cinco años de edad, utilizando en este último caso los procedimientos legales.

9.º Bajo ningún pretexto se consentirá la vida en común de las mujeres dedicadas a la prostitución en las casas que tengan locales destinados a este tráfico.

10. No se permitirá ese tráfico a las mujeres de veinticinco años, sin el consentimiento expreso de sus representantes legales, exigiendo a estos en cada caso, las responsabilidades en que incurriren y siendo recluidas inmediatamente las mayores de edad dedicadas a la prostitución, hasta que se adopte respecto a ellas la resolución definitiva con arreglo a las leyes.

11. En ningún caso podrá efectuarse actos de tráfico ó relaciones con él, con escándalo, ofensa de la moral y buenas costumbres, perjudicando manifeste de tercero ó en establecimientos abiertos al público con otros fines.

12. Los reconocimientos de las mujeres dedicadas a la prostitución que el Cuerpo de Médicos higienistas efectúe fuera de los Dispensarios-coasutales, serán retribuidos, haciendo constar la retribución en el certificado que se expida e informándose las cantidades que por ello percibieren en las respectivas Oficinas de las Juntas de Sanidad provinciales o municipales, para ser distribuidas entre los médicos de dicho Cuerpo afectos a las mismas. El reconocimiento en los lugares dedicados a la prostitución será también retribuido en igual forma, pero su producto ingresará en las Juntas de Sanidad para atender a los gastos de hospitalización y curación de las mujeres enfermas pobres.

13. Como auxiliar del Cuerpo facultativo, y a sus órdenes en cuanto afecta al cumplimiento de esta real orden tendrá atribuciones la Policía gubernativa, de la que se destinará para este cometido un agente especial por distrito de los en que esté dividido el término municipal, cuyos agentes formarán en Madrid y Barcelona Oficinas separadas del general de Vigilancia y Seguridad.

14. La falta contra lo prescrito en las disposiciones anteriores será castigada por los inspectores de Sanidad, con multa no menor a 25 pesetas ni mayor de 600 por cada vez, y, caso de incumplimiento se pondrá el hecho en conocimiento del gobernador, que acordará la ejecución del incívico en la forma establecida por las disposiciones vigentes.

15. Dentro del término de un mes se pondrá en vigor la correspondiente instrucción complementaria de la presente disposición fijándose las plantillas del personal y condiciones que el mismo ha de reunir y las de los Dispensarios-consultas, así como las tarifas del servicio retribuido y las prescripciones higiénicas y demás necesarias para el mejor cumplimiento de la misma.

16. Las disposiciones anteriores no serán obstante para que continúen funcionando, como hasta aquí, las organizaciones especiales del servicio de que se trata, que están autorizadas por excepción, en algunas localidades.

De real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarda a V. S. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1910.—Merino.

S. Jefe de gobernador civil de...>
¿Dónde se van a meter en Melilla?

LA

Reconquista

LOS CATALANES

FIGURAS DE SALÓN

GRANDES

Parece que en el asunto se quiere dar amplia intervención a los ayuntamientos.

El propósito del ministro es acabar de una vez con las excepciones y monopolios que se observan en materia de juegos.

En Sabadell

Aumenta la huelga.—Fábricas cerradas.—Orden

En Sabadell ha ido en aumento el movimiento huelguista.

Hoy se han cerrado varias fábricas quedando parados muchos obreros.

El orden es completo en la población.

Se han tomado no obstante precauciones.

Telegrama de una justicia

A Palacio.—En queja

Los señores que componen la Junta Católica de Vizcaya han dirigido un telegrama a la Mayordomía Mayor de Palacio.

En el despacho se quejan de no haber podido asistir ayer a la manifestación por hallarse sujetos al proceso que contra ellos instruye la jurisdicción de Guerra.

La catedral de León

Con una comisión.—La cuestión de la casa

El Sr. Merino ha visitado al señor Burull, en compañía de una comisión llegada de León para tratar del asunto de la casa adosada a la Catedral.

Los comisionados salieron muy satisfechos de la entrevista con el ministro de Instrucción pública.

Sin firma

Málaga no despachará con S. M. el ministro de la Gobernación.

Recopilación

Para el jueves se anuncia una recepción en la embajada de Italia.

En Estado

El Mokri y el ministro

A las cinco y media de la tarde se ha suspendido la conferencia entre el embajador del Sultán y el ministro de Estado.

Ha asistido el Subsecretario señor Piña, el intérprete Sr. Ruiz, y los consejeros y el intérprete de la embajada marroquí.

La suspensión obedeció a tener un descanso para tomar té y proseguir la conferencia.

Se supone que será extensa, y que en ella se estudiarán todos los aspectos de las negociaciones iniciadas por el Muzza.

Confirmación de un cargo

El ministro de Estado ha confirmado en su cargo de Hermano Mayor de la Maestranza de Caballería de Ronda al señor conde de Montesinos.

Exposición aplazada

Ha sido aplazada para 1912 la Exposición anglo-latina que se había anunciado para el 1911 y que debía celebrarse en Londres.

Palabras del Sr. Canalejas

Las manifestaciones católicas

Al salir de Palacio el Sr. Canalejas, manifestó a los periodistas que las manifestaciones católicas de ayer carecían de importancia y que el Gobierno, ante ellas, ha cumplido con su deber.

En Palacio

S. M. el Rey ha recibido a audiencia a los generales Pacheco, Concas, Franch, Cano y Ríos.

También visitó a don Alfonso al Dr. Bandelac, informándole del curso que siguen los enfermos a los que se les ha aplicado la iyección del específico 606.

Después subió al Regio Alcazar el Gobernador civil, Don Luis Canalejas, quién cumplió al Rey.

Captura de un criminal

Telegrama de Málaga que ha sido descubierto, casualmente, el famoso criminal Juan Herrero, que en el año 1898 asesinó a Filomena Melis, en la calle de los Artistas de Madrid.

Ha sido detenido y capturado.

Tentar un robo en una casa de campo.

Estaba reclamado por varios Juzgados de España.

DE BARCELONA

Horrible asesinato

Mujer estrangulada.—Dos detenidos

En una casa de Gracia ha sido encontrada una mujer estrangulada y con las manos atadas.

Se ha observado que los muebles de la habitación estaban muy desordenados, como para demostrar que hubo lucha y resistencia.

El Juzgado se personó en dicha casa, instruyendo las primeras diligencias.

Como presuntos autores del asesinato han sido detenidos el hermano de la víctima y un hijo de aquél.

Los caldereros

Los obreros caldereros han celebrado una reunión acordando persistir en la huelga.

En Colombechar

Un encuentro.—Las bajas

De París telegrafían que la prensa publica noticias de un encuentro habido el 29 de Septiembre, en un sitio próximo a Colombechar, entre unas tropas argelinas y un numeroso grupo de saltadores bereberes.

La lucha fué larga y empafiada, terminando con la huida de los bereberes los cuales dejaron en el campo dos muertos y varios heridos.

Los tropas argelinas tuvieron solo tres heridos.

Cambios del 3

París 7'05
Londres 27'02

LA JOYITA,

Joyería, platería y relojería.
Pulseras de pedida con brillantes. Cadenas oro de ley.

J. Madrid, Luis de Sotomayor, 4 (Buen Acuerdo).

Academia preparatoria

PARA CARRERAS ESPECIALES

CORREOS, OBRAS PÚBLICAS, ETC.
Calle Luis de Sotomayor (plaza Hernández) núm. 5

Pérdida

de una pulsera de oro, trabajo chino, en la calle del General Chacel, en el trayecto del Cinematógrafo al Hotel Melilla. Carretera del Buen Acuerdo, casa de Becerra, principal, derecha. Se gratificará si lo deseas.

Se traspasa

un almacén con tres puertas en la esquina de la calle del General Chacel y O'Donnell.

se ha perdido

un llavero con varias llaves. Se ruega la devolución a D. Domingo García, calle de Infantería (Pabellones de Santiago).

Fuerzas Indígenas de Melilla y su Territorio

Teniendo que adquirir calzado con destino a estas fuerzas, se anuncia por el presente para que todos los industriales que lo deseen presenten condiciones y modelos hasta el día quince de Octubre, que se adjudicará al mejor presente mejoras condiciones.

Por lo que respecta a la ejecución, ésta se hará a los solicitantes. El abono de este acuerdo es de cuenta del adjudicatario.

Melilla 30 Septiembre 1910.—El Comandante Secretario, Mariano S. Llorente.

Laboratorio de Análisis

dirigido por

G. Peña y F. Trilla

Sucesores del Dr. Roa

SAN ANTON, 10

Analisis Clínicos y Bacteriológicos, y Industriales y Agrícolas, de Alimentos, etc. Bebidas. de Productos Químicos

Doctor Ojeipo

os x

R. & de mano, brazo, pié ó Recorocinésetas. De hombre ó mujer, pecho, 25. De vientre ó caderas, 40

SEUEN ACUERDO, 22, PRINCIPAL

Consulta de 11 a 12 y de 6 a 7



Las muchachas del Polígono están tristes y apenadas, porque a la entrada del barrio han puesto una funeraria.

La copla así lo asegura, y por fuerza hay que creerle, y hasta entiendo que se debe por los llamados a ello, obligar al que comercia con envolturas de muertos, a que deje de exhibirlas evitando el mal efecto.

Bueno y santo que a la puerta del tal establecimiento haya un letrero que indique los artículos y objetos que en el interior se expenden con inclusión de los precios; mas no debe consentirse que sigan de manifiesto esos terribles estuches que nos exponen el cubillo, y que han puesto a los vecinos del barrio, siempre risueños, de un humor de mil demonios, y con razón, por supuesto.

En otras partes, las casas que venden cosas de muerto, no exhiben la mercancía, pues entienden que con ello no pierde nada el negocio, ni amilan a los ingresos, si son menos los que invierten, ni nadie estraerá sin férreo.

Por zonas y otras razones de tanto valor y peso, con los pobres habitantes del barrio en cuestión, sostengo que la nueva funeraria debe, sin perder momento, quitar de donde se encuentran los patéticos trabajos, de un efecto desplorable bajo todos los aspectos.

Solo así podrá cesar las protestas y lamentaciones, de los que están condenados a contemplar, no sin miedo, las alforjas que utilizan para viajar los que fuyen.

P. PILLO

Nuevo año

Hoy celebran los israelitas la fiesta del año nuevo.

Con tal motivo estarán cerrados sus establecimientos.

Felicítanos a la numerosa colonia hebrea, deseandoles próspero año.

NOTICIAS

De días

Ayer celebraron su fiesta anual los activos Jefes de Policía D. Gerardo Alman, y nuestro gerente Don Cándido Lobos.

Con tal motivo recibieron muchas felicitaciones a las que unímos la nuestra muy cariñosa.

Aprobado

En los exámenes verificados el domingo en la Administración de cajas de esta Plaza, para cubrir, ha sido de carteros supernumerarios Don Aprobado.

Florenti

depósito

Pedro Mediavilla, ordenanza de la Capitanía General, ha encontrado en la calle una vela de señora, que ha entregado a sus jefes. La persona que se crea con derecho al hallazgo, puede pasar a recogerlo a las oficinas del Estado Mayor.

Regreso del "Loke,"

Este transporte de guerra regresó el domingo de Puerto N. gr., a donde fué el día anterior con víveres y material para la posterior I. Zona.

El estado de mar, dificultó bastante la descarga, en cuyas operaciones mostró una vez más su pericia los valientes marineros de la Compañía de Mar.

Setenta acémilas trasladaron a Izquierdo, desde las playas, los efectos de bordados.

Casino

La colonia catalana de esta plaza, proyecta crear un casino en cuya lista de socios, figurarán solamente los naturales de aquella región.

La nueva cárcel

Ha terminado los trabajos de reparación que se llevaban a cabo en la cárcel, habilitado para 120 personas.

Materiales para cubiertas ligerastema VENTURA

Cartón-asfaltado con ecorcho.—Cartón asfaltado ecorcho.—Elasticidad perfecta en ambos materiales.

Precio desde 0'50 Pesetas metro cuadrado.—Tejas asfaltadas con trama de cartón, canales y lomo o piramidales.—Cubierta de gran rigidez.

Precio desde 2 pesetas metro cuadrado.—Tejas cauchotadas estilo RUBEROID.

Precio desde 3'50 pesetas metro cuadrado.—En los precios se incluye clavazón y pegamento.—Calle del GRAN CAPITÁN, NÚMERO 12, ENTRE

NOTA.—Esta casa no tiene viajantes.

TEJIS IRROMBLES
•PATEADAS•
PARA TODA CLASE DE COUCIONES
LIGERAS-SÓLIDAS-ECONÓMICAS-DURADERAS
FABRICANTE-INVENTOR
J. ESTEA.
DUQUE DE LA VORIA 14
BARCEDNA
CARTON CUERO ENADO
EN ROLLOS DE 12 METROCUADRADOS
EN MELILLA
—MUNDIAL PABELLÓN—
ISABELLA CATÓLICA JUNTO ALERAL CHACEL

GRAN EXITO
el alcanzado noche en el Cine Libia por las geniales Ball D'impres y La Gitanita en sus danzas orientales Horriguita y Garngui, así como también la grandiosa película «Don Juan Tenorio».

Para esta noche, selecto programa.

Plátanos de Canarias

De venta en el almacén de Requesens 6 hijos.—Carretera del Buen Acuerdo núm. 8.

Arroz y alubias de Valencia.—Vinos de Alicante.

TRASPASO de su dueño, se traspasa el salón de peluquería, sito en la Carretera de Buen Acuerdo.

Se ha recibido un extenso y variado surtido de **PAN** con géneros para la presente estación Alta, núm. 5.

Se vende en buen uso.—Da... General Chacel, 4, Ferretería.

Se alquilan camas CALLE del GENERAL MARGALL, 10

Se venden 6 alquileres dos bolquetes con tres mulas para portes obras.

Darán razón Salvador Botella, Alfonso XIII (Frente a la Farola).

Se vende una máquina de imprimación Boston, una guillotina, una prensa, y una perforadora todo en perfecto estado.

Dirigirse a esta Administración.

